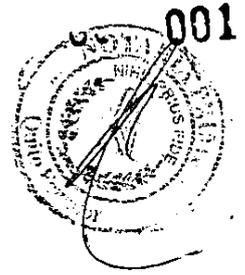




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01 P11318



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



Otorgada por:

TRACTOMEGA CIA. LTDA,

Debidamente representada por su Gerente General

Señor Esteban Swoboda Peralta

CUANTÍA: USD. \$. 244.000,00

DI 3 COPIAS

IIII IMC IIII

ESCRITURA NUMERO.- (P11318).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veintidós (22) de diciembre de dos mil catorce; ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **Esteban Swoboda Peralta**, a nombre y representación de la Compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, conforme se desprende del nombramiento que en copias se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente certificada se agrega. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Esteban Swoboda Peralta en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "TRACTOMEGA CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 9 de junio de 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de julio de 2008. 2) El día 18 de septiembre de 2008, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo, Doctor Roberto Dueñas Mera, realizó una cesión de participaciones procediendo con su inscripción el 5 de noviembre de 2008. 3) La compañía Tractomega Cía. Ltda., reformó sus estatutos cambiando su denominación de "COMERCIALIZADORA CORREA SALAS CÍA. LTDA." a "TRACTOMEGA CÍA. LTDA", mediante escritura pública celebrada el 30 de septiembre de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de diciembre



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Kirina	US \$	US \$	US \$	63.999,00	16,67%
Vanessa Sala	23.333,00	40.666,09	63.999,09		
Salmon					
José Antonio	US \$.	US \$	US \$	64.002,00	16,67%
Salas Salmon	23.334,00	40.667,83	64.001,83		
TOTAL	US \$	US \$	US \$	384.000,00	100%
	140.000,00	244.000,0	384.000,00		

0



2) Reformar el Artículo VIGESIMO PRIMERO de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: "ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El Capital pagado de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 384.000,00) dividido en TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL (384.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." 3) De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 384.000,00), pagado conforme el siguiente detalle: -----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edgar Salas Salmon	US \$ 159.999,09	159.999,00	41,67%
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 96.000,00	96.000,00	25,00%
Kirina Vanessa Salas Salmon	US \$ 63.999,09	63.999,00	16,67%

José Antonio Salas Salmon	US \$ 64.001,83	64.002,00	16,67%
TOTAL	US \$ 384.000,00	384.000	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: El Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Al presente instrumento se acompaña: a) El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintidos de diciembre del año dos mil catorce mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de Capital Social; b) El nombramiento de Gerente General de la Empresa. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Juliet Szabo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo matrícula número diez mil doscientos treinta y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Esteban Swoboda Peralta

C.C. No. 1708251168

el notario
Juan yru...

42553



Quito, 4 de septiembre de 2013.

Señor
Esteban Swoboda Peralta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda., en sesión llevada a cabo el día de hoy 4 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en dichos Estatutos, así como en la Ley de Compañías.

La compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda., se constituyó bajo el nombre de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cía. Ltda., mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el día 9 de junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 4 de julio de 2008, bajo el número 2178, Tomo 139. Mediante Escritura Pública otorgada ante Dr. Mauricio Ramirez Molina, Notario Trigésimo Séptimo suplente encargado, con fecha 30 de septiembre de 2008, se procede al cambio de denominación de la compañía de COMERCIALIZADORA CORREA SALAS Cía. Ltda., al de TRACTOMEGA Cía. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 9 de diciembre de 2008, bajo el número 4508, Tomo 139. Ante el Notario Público Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, con fecha 5 de octubre de 2009, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos inscrita el día 29 de diciembre de 2009 en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 4337Y por último, ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, con fecha 17 de octubre de 2011, se otorga el aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita el 26 de diciembre de 2011 en el Registro Mercantil de Quito.

La Junta Autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRACTOMEGA Cía. Ltda.,

Quito, 4 de septiembre de 2013

Esteban Swoboda Peralta
C.I. 170825116-8

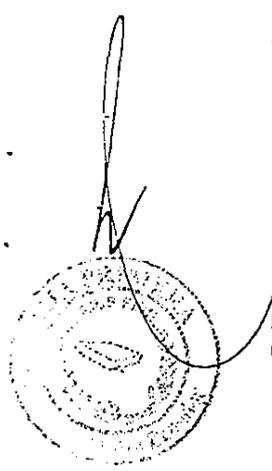
RAZÓN: Certifico que con esta fecha, el señor Esteban Swoboda Peralta, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 4 de septiembre de 2013.

Juliet Szabo Estrella
Secretaria Ad-Hoc

NOTA. LO ENMENDADO VALE 4337.

SECRETARIA AD HOC



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13923
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2013
FECHA ACEPTACION:	04/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOMEGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708251168	SWOBODA PERALTA ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2178 DEL 04/07/2008 NOTARIA 37 DEL 09/06/2008 CAMBIO DENOM: #RM 4508 DEL 09/12/2008 NOTARIA 37 (S) DEL 30/09/2008 RE: #RM 4337 DEL 29/12/2009 NOTARIA 37 DEL 05/10/2009 RE: #RM 4402 DEL 26/12/2011 NOTARIA 1 DEL 17/10/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
DE LA LEY NOTARIAL
JOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)

22 DIC 2013
Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TRACTOMEGA CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, lunes 22 de diciembre del 2014, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía "TRACTOMEGA CÍA. LTDA.", ubicadas en las Calles Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira, Edificio Centro de Oficinas Iñaquito, Oficina 103, Primer Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. **Edgar Federico Salas Salmon**, propietario de 58.333 participaciones de USD \$ 1,00 cada una.
2. **Kirina Vanessa Salas Salmon**, propietaria de 23.333 participaciones de USD. 1,00 cada una.
3. **José Antonio Salas Salmon**, propietaria de 23.334 participaciones de USD. 1,00 cada una.
4. **Esteban Swodoba Peralta**, propietario de 35.000 participaciones de USD \$ 1,00 cada una.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta la señora Kirina Vannesa Salas Salmon y por decisión de los señores socios actúa como secretario Ad-Hoc el señor Augusto José Chasillacta Zurita. La presidenta declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto de orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. **Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, el Presidente dispone se trate el único punto del orden del día:

1. **Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Edgar Salas Salmon quien manifiesta a los Socios la necesidad de capitalizar las utilidades generadas durante el ejercicio impositivo 2013 a prorrata de su participación en la Compañía por un valor de US \$ 227.713,63 (doscientos veintisiete mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos), debido a que la Empresa se acogió al beneficio de la reducción del 10% de Impuesto a la Renta, el mismo que deberá ser efectuado hasta el 31 de diciembre del presente año.

Precisa que el aumento de capital se canalizará a través de la figura denominada Capitalización de Utilidades y Reserva legal, valor que se encuentra en la cuenta denominada "Utilidades" del año 2013 y Reserva Legal.

De la misma forma, el socio Edgar Salas Salmon propone que se realice un aporte en numerario por la cantidad de US \$ 141,10 (ciento cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos) por parte de cada socio en base a su porcentaje de participaciones, para que el capital ascienda a la suma de US \$ 384.000 (trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América).

Analizada la propuesta planteada, los socios la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

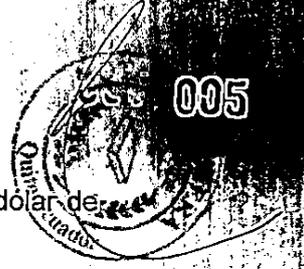
1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 244.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América); mediante la utilización de la cuenta "Utilidades" por la suma de US \$ 227.713,63 (doscientos veintisiete mil setecientos trece dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos); de la cuenta "Reserva Legal" la suma de US \$ 16.145,27 (dieciséis mil ciento cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete centavos); y, de la cuenta "Aportes Numerario Socios" la suma de US \$ 141,10 (ciento cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos); de tal forma que el capital se fije en US \$ 384.000,00 (trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América). El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO:	NUEVO CAPITAL:	PARTICIPACIONES:	PORCENTAJE
Edgar Salas Salmon	US \$ 58.333,00	US \$ 101.666,09	US \$ 159.999,09	159.999,00	41,67 %
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 35.000,00	US \$ 61.000,00	US \$ 96.000,00	96.000,00	25,00 %
Kirina Vanessa Salas Salmon	US \$ 23.333,00	US \$ 40.666,09	US \$ 63.999,09	63.999,00	16,67 %
José Antonio Salas Salmon	US \$ 23.334,00	US \$ 40.667,83	US \$ 64.001,83	64.002,00	16,67 %
TOTAL	US \$ 140.000,00	US \$ 244.000,00	US \$ 384.000,00	384.000,00	100%

2.- Reformar el Artículo VIGESIMO PRIMERO de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El Capital pagado de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 384.000,00) dividido en



TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL (384.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

3.- De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 384.000,00), pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edgar Salas Salmon	US \$ 159.999,09	159.999,00	41,67%
Esteban Swoboda Peralta	US \$ 96.000,00	96.000,00	25,00%
Kirina Vanessa Salas Salmon	US \$ 63.999,09	63.999,00	16,67%
José Antonio Salas Salmon	US \$ 64.001,83	64.002,00	16,67%
TOTAL	US \$ 384.000,00	384.000	100%

4. Autorizar al Gerente de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y reforma de Estatutos y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 12:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12:30 horas se reinstala esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Esteban Swoboda Peralta
Socio

Edgar Federico Salas Salmon
Socio

José Antonio Salas Salmon
Socio

Kirina Vanessa Salas Salmon
Presidenta de La Junta

Augusto Chasillacta-Zurita
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

ESTADO CIVIL: CASADA

170825116-8

1977-04-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

KIRCHA VANESSA
 SALAS SALMON

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

VANESSA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SWOBODA GARCON OTTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PERALTA GOMEZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2010-07-21

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-21

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0008 1708251168

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SWOBODA PERALTA ESTEBAN

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: 1

CANTON: BARROCALMA ZONA: 2

11 PRESIDENTE DE LA JONTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas 111 (ss)
 Quito a 27 DIC. 2014

Handwritten signature

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

006

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, sellada y
firmada en Quito, a veinte y dos de diciembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 84857

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6123
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708251168	SWOBODA PERALTA ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRACTOMEGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



008

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	244000,00
Capital	384000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

